



TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7682520 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
FORMATO ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Generalidades

- 1. El objetivo del formato es definir documento guía para el trámite de terminación anticipada y liquidación de mutuo en contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.
- 2. El formato se encuentra relacionado con el Procedimiento GTH-P-013 Contratación Prestación de Servicios Personales diferente a Instructor
- 3. El documento es diligenciado por el funcionario y/o contratista a cargo de la estructuración del proceso contractual en cada una de las áreas que adelanten el trámite
- 4. El diligenciamiento del formato se realiza de conformidad con la necesidad expuesta por parte de los supervisores de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión
- 5. Una vez diligenciado el formato se procede con la Liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución.
- 6. No se requiere impresión del documento teniendo en cuenta que el trámite es completamente electrónico a través de la plataforma transaccional – SECOP II, de igual manera en la actualización del formato se incluyó campo para diligenciamiento de dirección electrónica de consulta.
- 7. El documento es almacenado en el expediente electrónico en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública)
- 8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V.03	Diciembre 2024	Cambio de imagen institucional, generalidades del formato y etiquetado
V.04	Diciembre 2024	Se realizan ajustes al nombre del formato y de algunos numerales que pueden ser ajustados conforme a las necesidades.



TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7682520 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
			Pública Reservada ☐

CONSIDERACIONES: 1. Que, el 20 de marzo de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina Campesena” 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 23 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, hecho que ocurrió el 21 de marzo de 2025. 3. Que, el contratista **JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ** mediante comunicación con radicado No. 01-2025-009295 de fecha 26 de septiembre de 2025, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y/o liquidación del contrato CO1.PCCNTR.7682520 a partir del 30 de septiembre de 2025, indicando que mediante resolución No. 25-9509-01468 DE 2025 del cinco (5) de agosto de 2025, se le efectuó nombramiento en provisionalidad en el cargo Instructor G01 -20 "Agrícola - Agroindustrial / Control de Calidad e Inocuidad" en el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial con sede en Pacho Cundinamarca para lo cual se le notificó en el comunicado presentarse para la posesión del nombramiento el día 01 de octubre del año 2025. 4. Que, IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ, supervisora del contrato mediante oficio de fecha 29 de septiembre de 2025, da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. 5. Que, debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 30 de septiembre de 2025, inclusive. 6. Que, la supervisora del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 7. Que, debido a la presente terminación anticipada y/o liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$12.725.314), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 76925 de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el día 30 de septiembre de 2025, y no hasta el día 23 de diciembre de 2025. 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y/o liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el día 30 de septiembre de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$42.008.867
Valor adición o reducción del contrato	\$0
Valor total del contrato	\$42.008.867
Valor bruto pagado al contratista	\$24.684.042
Valor pendiente por pagar al contratista	\$ 4.599.511
Saldo por reversar a favor del SENA	\$12.725.314



**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7682520 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ**

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 76925 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA de DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$12.725.314), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y/o liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada y/o liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO** - Remítase la presente terminación anticipada y/o liquidación a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN** -De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** - La presente terminación anticipada y/o liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

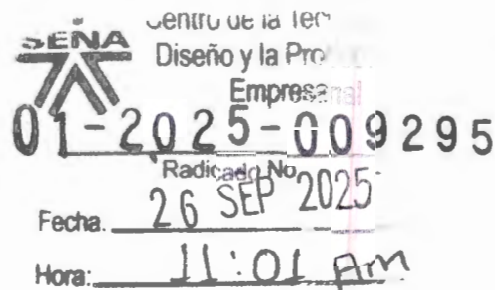
Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Andrea Cruz Ibagón– Apoyo Administrativo Contratación

Revisó: María Ximena Ramírez Tovar - Abogada Externa – Abogada Externo

Vo.Bo.: Ana Milena Delgado Rico - Coordinadora Administrativa (E)

Girardot, 25 de septiembre de 2025



Señor

Alberto Vargas Pinzón

Subdirector (E) de Centro

Sena – Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial -

Girardot

Regional Cundinamarca

Asunto: Comunicación – Solicitud manifiesta de terminación anticipada de contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7682520.

Señor Subdirector, reciba de mi parte un cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted, con el fin de manifestar a manera de solicitud la terminación anticipada de mi contrato de prestación de servicios que a la fecha desarrollo en calidad de contratista Sena Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial para la estrategia CAMPESENA. Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7682520 del 21 de marzo 2025 _ JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ.

El motivo de la presente, la comunicación No. 25-2-2025-003993 que recibí por parte del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial con sede en Pacho Cundinamarca, la cual comparto con usted y adjunto como anexo a este oficio. En contexto, el día viernes 29 de agosto del año en curso, se me comunicó que mediante la resolución No. 25-9509-01468 DE 2025 del cinco (5) de agosto de 2025, se efectuó mi nombramiento en provisionalidad en el cargo Instructor G01-20 "Agrícola – Agroindustrial / Control de Calidad e Inocuidad" identificado con la IEP No. 3380, ubicado en la Regional Cundinamarca – Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial con sede en Pacho Cundinamarca, acorde a la Resolución No. 25-9509-02815 DE 2024 del veintisiete (27) de noviembre de 2024. Comunicado al cual en respuesta manifesté en su momento la aceptación al cargo,

en calidad de nombramiento de provisionalidad en el cargo Instructor G01-20 "Agrícola – Agroindustrial / Control de Calidad e Inocuidad" identificado con la IDP No. 3380, para lo cual se me notificó en el comunicado presentarme para la posesión del nombramiento el día 01 de octubre del año en curso.

Con base en lo anterior, agradezco a usted y a sus buenos oficios la terminación anticipada de mi contrato de prestación de servicios siendo esta efectiva a partir del 30 de septiembre del año en curso. Fecha para la cual ya habré entregado los informes, soportes y evidencias contractuales correspondientes a manera de quedar a paz y salvo y a feliz termino con mis funciones como contratista ante usted, con mis jefes inmediatos y con el centro de formación.

De antemano, reitero mi agradecimiento a usted señor Subdirector por su disposición a la presente, al pronto y buen desarrollo de la misma.

Como anexo al presente oficio se entregan soportes físicos:

1. copia de la comunicación No. 25-2-2025-003993 que recibí por parte del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial dirigida a mi nombre. (3 Folios).
2. Copia de la resolución No. 25-9509-01468 DE 2025 del cinco (5) de agosto de 2025, se efectuó mi nombramiento en provisionalidad en el cargo Instructor G01-20 "Agrícola – Agroindustrial / Control de Calidad e Inocuidad" identificado con la IDP No. 3380, ubicado en la Regional Cundinamarca – Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial con sede en Pacho Cundinamarca. (2 Folios).

Cordialmente,



I.A. JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ

Ingeniero Agroindustrial
C.C. 14.399532 de Ibagué
No. Celular: 3224314897
E-mail. jamontenegroo@sena.edu.co

SUPERVISOR DEL CONTRATO:
IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ



25-9511

Girardot, 29 de septiembre de 2025

Doctor

LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Subdirector CTDPE (E)

Girardot

Asunto: Terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato No.CO1.PCCNTR.7682520 de 2025

Cordial saludo, Doctor Prada

Por medio del presente hago envío de los documentos para la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato No. No. CO1.PCCNTR.7682520 de 2025, de JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ, a partir del 30 de SEPTIEMBRE de 2025.

Por lo anterior, anexo Informe de Supervisión para Terminación del contrato, Informe Final y Paz y Salvo.

Atentamente,

IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ

Coordinador académico y Supervisor del Contrato

Correo: vhoyos@sena.edu.co

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial
Cra. 10 #30-04 B/Magdalena, Girardot - PBX 57 601 5461500



FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.7682520 suscrito el 20 de marzo de 2025 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por LUIS JAVIER PRADA PAEZ y JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ, cuyo objeto es: “ Prestar servicios profesionales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina Campesena”, me permito presentar informe a fin de solicitar la terminación anticipada del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Tecnología del diseño y la Productividad Empresarial, Regional Cundinamarca
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.7682520 del 20/03/2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	Prestar servicios profesionales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina Campesena.



VALOR:	\$42.008.867
CONTRATISTA:	JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ
NIT:	14.399.532
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipios asignados al Centro de la Tecnología del diseño y la Productividad Empresarial, Regional Cundinamarca Girardot, Ricaurte, Agua de Dios, Tocaima, Anapoima, La Mesa, El Colegio, Anolaima, Cachipay, Jerusalén, Guataquí, Nariño, Beltrán, Nilo, Pulí, Viotá, Apulo y demás.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO:	21 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	9 meses y 2 días, sin superar el calendario académico 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$42.008.867
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$42.008.867
PRÓRROGA No.:	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para un (1) contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$42.008.867). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por los días del mes de septiembre de 2025, por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.686.487). b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511). d) Un último pago por los días del mes de diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.526.292).



I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	25-44-101201039		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	21 DE MARZO DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	21 DE MARZO DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21 DE MARZO DE 2025	23 DE ABRIL DE 2026	4.200.886.70
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ, con C.C. 14.399.532 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.



5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a IRMA VICTORIA DEL PILAR RODRIGUEZ mediante SECOP II de fecha 21 de MARZO de 2025, desde el 21 de MARZO de 2025 hasta el 23 de Diciembre de 2025.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$42.008.867	28/03/2025	MARZO	\$1.686.487	4%
Vr. Adiciones (2)	N/A	28/04/2025	ABRIL	\$4.599.511	15%
Valor Total (1) + (2)	\$42.008.867	28/05/2025	MAYO	\$4.599.511	26%
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	\$24.684.042	28/05/2025	JUNIO	\$4.599.511	37%
Vr. Causado y que no se ha pagado/desembolsado (4)	\$4.599.511	28/06/2025	JULIO	\$4.599.511	48%
		28/08/2025	AGOSTO	\$4.599.511	59%
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	\$29.283.553				
Vr. SALDO A LA FECHA	\$12.725.314				



(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)		Vr. Pagado a la fecha (3)	\$24.684.042
---------------------------------------	--	---------------------------	--------------

2. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	\$ 42.008.867
Valor ejecutado	\$29.283.553
Valor total de pagos	\$24.684.042
Saldo a favor del contratista (Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025)	\$4.599.511
Saldo a liberar a favor del FNGRD	\$12.725.314

3. **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	70%
Financiera	60%

III. **TERMINACION AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7682520 DE 2025**

Que el día 26 de septiembre de 2025 con fecha de radicación 01-2025-009295, el señor **JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ** con identificación C.C. No. 14.399.532, indicando que por motivo y en respuesta a la comunicación No. 25-2-2025-003993 que recibí por parte del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial con sede en Pacho Cundinamarca, la cual comparto con usted y adjunto como anexo a este oficio. En contexto, el día viernes 29 de agosto del año en curso, se me comunicó que mediante la resolución No. 25-9509-01468 DE 2025 del cinco (5) de agosto de 2025, se efectuó mi nombramiento en provisionalidad en el cargo Instructor G01-20 "Agrícola – Agroindustrial / Control de Calidad e Inocuidad" identificado con la IDP No. 3380, ubicado en la Regional Cundinamarca – Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial con sede en Pacho Cundinamarca, acorde a la Resolución No. 25-9509-02815 de 2024 del veintisiete (27) de noviembre de 2024; en calidad de contratista solicita la terminación anticipada por mutuo



acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7682520, fecha efectiva a partir del 30 de septiembre del 2025.

Por lo anterior y luego de comprobar por parte del Odenador del Gasto del Centro y el Supervisor que, la terminación de este contrato no genera un perjuicio en el desarrollo de las actividades de la entidad, al no existir alguna imposibilidad a la solicitud, se procede a la misma.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Terminar de forma anticipada de mutuo acuerdo el contrato No. CO1.PCCNTR.7682520, a partir del día 30 de SEPTIEMBRE de 2025. Es decir, su ejecución será hasta el día 30 de SEPTIEMBRE de 2025.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 29 días de SEPTIEMBRE de 2025.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ

SUPERVISORA DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7682520



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7682520 suscrito el 20/03/2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 14.399.532

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina Campesena.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Orientar, asesorar acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – Campesena.
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.

7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Campesena: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – Campesena para tal fin y generar las respectivas evidencias.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado.

17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Girardot, Ricaurte, Agua de Dios, Tocaima, Anapoima, La Mesa, El Colegio, Anolaima, Cachipay, Jerusalén, Guataquí, Nariño, Beltrán, Nilo, Pulí, Viotá, Apulo y demás municipios que sean asignados al Centro

PLAZO DE EJECUCIÓN: 274 DIAS
9 meses y 4 días, sin superar el calendario académico 2025

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: __21__ DE __MARZO__ DE 2025__

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025__

(POR TERMINACIÓN DE CONTRATO)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Según póliza No. 25-44-101201039 de Seguros del Estado S.A. el amparo del contrato es del 21 de marzo de 2025 – al 23 de abril de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: \$42.008.867 – CUARENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE.

SUPERVISOR: IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C.65.748.388

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS: Se impartió formación de los programas complementarios de la estrategia Campesena en el área de Agroindustria establecidos dentro de la Ruta #4 del programa, en los municipios del área de influencia del centro, desarrollando con éxito la ejecución de un total de 17 cursos de formación, alrededor de 340 aprendices matriculados, de los cuales se presentó un porcentaje de aprobación y certificación del 87% del total de los cursos, siendo estos 296 aprendices aprobados y certificados respectivamente.

1. MUNICIPIO APULO - VEREDA CHARCO LARGO - CURSO DE FORMACION No. 3214887 - TECNICAS DE APLICACION DE ENOLOGIA Y MARIDAJE DE VINOS
2. MUNICIPIO APULO - VEREDA NARANJALITO - CURSO DE FORMACION No. 3215779 - TECNICAS DE APLICACION DE ENOLOGIA Y MARIDAJE DE VINOS
3. MUNICIPIO NILO - VEREDA LAS MARGARITAS - CURSO DE FORMACION No. 3214995 - TECNICAS DE APLICACION DE ENOLOGIA MARIDAJE DE VINOS
4. MUNICIPIO ANAPOIMA - VEREDA LUTAIMA - CURSO DE FORMACION No. 3216812 - TECNICAS DE APLICACION DE ENOLOGIA Y MARIDAJE DE VINOS
5. MUNICIPIO JERUSALEN - VEREDA ALTO DEL TRIGO - CURSO DE FORMACION No. 3215865 - PERFILACION SENSORIAL DE CAFÉ
6. MUNICIPIO JERUSALEN - VEREDA ALTO DEL TRIGO - CURSO DE FORMACION No. 3215946 - PERFILACION SENSORIAL DE CAFÉ
7. MUNICIPIO APULO - VEREDA NARANJALITO - C.F. No. 3273504 – HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
8. MUNICIPIO APULO - VEREDA CHARCO LARGO - C.F. No. 3301950 - ELABORACION DE PRODUCTOS OSMODESHIDRATADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS
9. MUNICIPIO APULO - VEREDA NARANJALITO - C.F. No. 3301770 - ELABORACION DE PRODUCTOS OSMODESHIDRATADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS
10. MUNICIPIO JERUSALEN - VEREDA ALTO DEL TRIGO – C.F. No. 3272538 – HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
11. MUNICIPIO JERUSALEN - VEREDA ALTO DEL TRIGO – C.F. No. 3303070 - ELABORACION DE CONSERVAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS
12. MUNICIPIO ANAPOIMA - VDA LUTAIMA – C.F.No.3302099 - OBTENCION DERIVADOS CARNICOS



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- 13. MUNICIPIO ANAPOIMA - VDA LUTAIMA – C.F.No.3273635 – HIGIENE MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 14. MUNICIPIO APULO - VEREDA CHARCO LARGO - C.F. No. 3273463 – HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 15. MUNICIPIO NILO - VEREDA LAS MARGARITAS - C.F. No. 3273157 – HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 16. MUNICIPIO LA MESA - VEREDA SAN JOAQUIN - C.F. No. 3342388 – MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 17. MUNICIPIO LA MESA - VEREDA FLORIAN - C.F. No. 3340227 - ELABORACION ARTESANAL DE PRODUCTOS DE CONFITERIA Y DULCERIA

Así mismo, se brindo acompañamiento a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – Campesena, en eventos programados por el centro de formación y la coordinación académica junto con la Dinamizadora del programa Campesena. Eventos en donde se participo de manera activa con la vinculación de aprendices y sus unidades productivas y de emprendimiento. Tal fue el caso de la Feria Expo mesitas 2025. Por otra parte, se brindo también acompañamiento a el evento de Diálogos campesinos actividad desarrollada en el municipio de Tocaima y en la cual se participo de manera activa como dinamizador y orientador en la construcción de la cartografía social del evento, actividad asignada por la dinamizadora del programa Campesena.

Valor total del contrato	\$42.008.867
Valor Ejecutado	\$29.283.553
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$4.599.511
Saldo a liberar	\$12.725.314



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista en el tiempo que ejecutó el contrato cumplió con todas las actividades acorde a la necesidad del servicio.

SANCIONES: SI__ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,


FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD

GIRARDOT

FECHA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

REGIONAL

CUNDINAMARCA

14.399.532

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.7682520 del 21 de Marzo de 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☐

CESIÓN

☐

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

☒

TERMINACIÓN UNILATERAL

☐

DEPENDENCIA SENA

Marcar con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

ANA MILENA DELGADO RICO

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

ANA MILENA DELGADO RICO

ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://mlinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)

ANA MILENA DELGADO RICO

CONTABILIDAD

ANA MILENA DELGADO RICO

TESORERÍA

ESPERANZA BOTERO GUERRERO

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/
ACADÉMICA

IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ

BIBLIOTECA

CLAUDIA MARIA SANCHEZ PERDOMO

OTRO

OTRO

SUPERVISOR DE CONTRATO

IRMA VICTORIA DEL PILAR HOYOS RODRIGUEZ

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ identificado(a) con CC. 14399532 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 30 de Setiembre de 2025 a las 12:38:27

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

JMP

Documento informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.
SENA - Dirección General

Página 1 de 1

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-025-951110 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	Número de Compromiso:	76925	Valor Total:	42.008.867,00	Saldo por pagar:	17.324.825,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUADADANIA	Número Doc. Identidad:	14399532	Tercero:		JAMIT ARMANDO MONTENEGRO ORTIZ	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CO1.PCCNTR.7682520		Fecha:	21/03/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS RAD: 25-9-2025-010542						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				131325		110036725	2025-04-14	1.686.487,00	13.492,00	1.672.995,00	06874190398	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7682520	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES PAGO PLANILLA MES DE MARZO/2025-CO1.PCCNTR.7682520
				196425		141101925	2025-05-12	4.599.511,00	49.920,00	4.549.591,00	06874190398	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7682520	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES PAGO PLANILLA MES DE ABRIL/2025-CO1.PCCNTR.7682520
				248325		177466325	2025-06-06	4.599.511,00	46.892,00	4.552.619,00	06874190398	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7682520	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES PAGO PLANILLA MES DE MAYO/2025-CO1.PCCNTR.7682520
				347325		227488425	2025-07-08	4.599.511,00	44.528,00	4.554.983,00	06874190398	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7682520	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES PAGO PLANILLA MES DE JUNIO/2025-CO1.PCCNTR.7682520
				421525		283387425	2025-08-12	4.599.511,00	46.203,00	4.553.308,00	06874190398	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7682520	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES PAGO PLANILLA MES DE JULIO/2025-CO1.PCCNTR.7682520
				493025		326864125	2025-09-09	4.599.511,00	36.796,00	4.562.715,00	06874190398	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR.7682520	13-01-01-DT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES PAGO PLANIALLA AGOSTO 2025-CO1.PCCNTR.7682520

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas